DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 27 de mayo de 2008 | NÚM. 5

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar la declaración de Zona de Interés Preferente para la Defensa de parte del territorio de Bardenas Reales de Navarra por parte del Ministerio de Defensa, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar todas las acciones oportunas para exigir el cumplimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas Reales de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a la realización de estudios, en laboratorios civiles competentes e independientes, que descarten la utilización de uranio empobrecido u otros elementos dañinos para los habitantes del entorno del polígono de tiro incluido dentro del Parque Natural de Bardenas Reales de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar cuantas iniciativas sean necesarias para defender la voluntad popular en favor del desmantelamiento del Polígono de Tiro de Bardenas, expresada en la Resolución de este Parlamento el 13 de marzo de 2008, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar la declaración de Zona de Interés Preferente para la Defensa de parte del territorio de Bardenas Reales de Navarra por parte del Ministerio de Defensa, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 3).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 4).

En el turno en contra intervienen el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 5).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda, en votación separada por puntos, por 4 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar todas las acciones oportunas para exigir el cumplimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas Reales de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 9).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz. En el turno a favor interviene el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno en contra toman la palabra el señor León Chivite, la señora Acedo Suberbiola y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 9).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a la realización de estudios, en laboratorios civiles competentes e independientes, que descarten la utilización de uranio empobrecido u otros elementos dañinos para los habitantes del entorno del polígono de tiro incluido dentro del Parque Natural de Bardenas Reales de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 14).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar cuantas iniciativas sean necesarias para defender la voluntad popular en favor del desmantelamiento del Polígono de Tiro de Bardenas, expresada en la Resolución de este Parlamento el 13 de marzo de 2008, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 14).

Para defender las mociones toma la palabra el señor Erro Armendáriz. En el turno a favor interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra el señor León Chivite, la señora Acedo Suberbiola y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 14).

Se rechazan ambas mociones, en votación separada, por 4 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar la declaración de Zona de Interés Preferente para la Defensa de parte del territorio de Bardenas Reales de Navarra por parte del Ministerio de Defensa, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior con el orden del día que todos ustedes ya conocen, en el cual vienen cuatro mociones. Las cuatro son relativas al polígono de tiro de las Bardenas Reales de Navarra y les advierto de que no vamos a hacer un debate acumulado sino que las veremos una por una, puesto que incluso a la primera moción se ha presentado una enmienda por Nafarroa Bai, que creo que todos ustedes tienen ya.*

Comenzamos por el primer punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar la declaración de Zona de Interés Preferente para la Defensa, de parte del territorio de Bardenas Reales de Navarra por parte del Ministerio de Defensa, que está presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Arratsalde on. Quiero recordar que era el 13 de marzo, hace recientes fechas, cuando se acordó por este Parlamento, y además de forma unánime, el deseo de conseguir que el polígono de tiro de Bardenas sea desmantelado al finalizar el convenio, que, como todos ustedes ya saben, finaliza en diciembre de este mismo año.*

Después de esta iniciativa también hemos conocido que la Asamblea Antipolígono planteaba la necesidad de que el Parlamento de Navarra adoptara iniciativas, más allá de resoluciones de estas características que ya se habían adoptado en otras ocasiones y que no habían tenido el fruto deseado, que es el unánimemente establecido, el desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas, y nos trasladaba una serie de problemáticas, como que en estos momentos pesa sobre esta situación la declaración de zona de interés preferente para la defensa en el territorio ocupado por el polígono de tiro, declaración que se hizo por real decreto, creo recordar, justo el mismo mes que finalizaba el anterior convenio, justo antes de que se iniciara este nuevo convenio de ocho años. Por lo tanto, en este momento, de cara a darle validez a ese acuerdo unánime del Parlamento de Navarra de pedir el desmantelamiento y hacer efectivo un contrapeso a la decisión de la Ministra de Defensa, suponemos que en nombre de todo el Gobierno central, de volver a renovar el contrato de arrendamiento porque se considera que este campo de tiro es imprescindible para las Fuerzas Armadas, y la espada de Damocles a la que nos tenemos que enfrentar es precisamente esta declaración de zona de interés preferente para la defensa, que puede tener una serie de repercusiones competenciales por el Gobierno central, hemos planteado esta propuesta por la cual instamos al Gobierno de España a derogar esa declaración para hacer efectiva la capacidad competencial de Navarra y también de la comunidad de Bardenas para tomar las decisiones que consideren oportunas sin estar vinculadas a esa decisión que es la que definitivamente supone, a juicio de Izquierda Unida, un chantaje inasumible por la Comunidad Foral de Navarra en su ámbito competencial.

Quiero recordar que el plazo de ocho años que se concedió en el actual convenio finaliza este año, y se planteó como un período transitorio para que el Ministerio de Defensa procediera al desmantelamiento definitivo del campo de tiro, buscando las alternativas o tomando las decisiones que considerara oportunas. Evidentemente, el Ministerio de Defensa no ha cumplido con ese compromiso porque en estos momentos sigue utilizando el mismo argumento, que nos parece que tiene poco fuste, poco fundamento a la hora de mantener la imprescindibilidad –decía la Ministra– de este campo de tiro.

Por lo tanto, esta decisión de declarar zona de interés preferente para la defensa esta parte del territorio de Bardenas se hace desde la unilateralidad, en ningún caso se hace desde el diálogo interinstitucional ni con la Comunidad Foral de Navarra ni con la Comunidad de Bardenas. Nos parece que es una decisión del Gobierno central absolutamente insolidaria con una comunidad y unos vecinos, ciudadanos congozantes, Ayuntamientos, que vienen soportando desde hace cincuenta y siete años esta infraestructura tan dañina para el conjunto de la ciudadanía. En ese sentido, nos parece que para dar coherencia a la decisión y a la petición realizada unánimemente por este Parlamento de pedir el desmantelamiento, en este momento habría que establecer con firmeza desde el Parlamento de Navarra, instando también a esa unanimidad a todas las fuerzas políticas, pedir la derogación de esa declaración de zona de interés preferente para la defensa que sencillamente es trasladarle al ministerio la opinión de este Parlamento, como representación popular del conjunto de la sociedad navarra, y de la ciudadanía navarra sobre esta posición.

Nos parece que es fundamental que tomemos este acuerdo porque, evidentemente, si no lo tomamos estaremos colaborando con que el Ministerio de Defensa siga tomando las decisiones que considere oportunas vulnerando totalmente la capacidad competencial que tiene nuestra Comunidad Foral. Desde luego, creemos que esto es una tomadura de pelo a los ciudadanos congozantes del territorio del polígono de tiro, que son los perjudicados, que, evidentemente, son los que más sufren los efectos dañinos de tener que soportar esta infraestructura bélica, de carácter militar, ante la cual tantas y tantas veces Navarra ha dicho no, y en este caso deberíamos decir que ya basta de tener que soportarla durante los años que estén en estos momentos planteándoselo en el Ministerio de Defensa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Por Nafarroa Bai, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes. Uniré el anuncio de nuestra actitud favorable a la moción presentada por Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua y la defensa de la enmienda que hemos presentado, porque es una enmienda de adición que pido que se vote punto por punto.*

Nosotros estamos completamente de acuerdo con el razonamiento y con el objetivo de la moción presentada. Creemos que la declaración de zona de interés preferente es algo que en el siglo XXI, en Europa y en una zona de usos múltiples, no solo agrícolas y pecuarios, como las Bardenas, es algo que debe ser sobrepasado, y la prueba es muy evidente: no hay en toda Europa ninguna otra zona así. Por lo tanto, no parece que existan justificaciones para poder mantenerla, no solo desde las ideologías que cada uno podamos tener, sino ni siquiera desde el punto de vista técnico o funcional, porque, evidentemente, existen otros muchos Estados y otras muchas organizaciones a lo largo y ancho de Europa que no tienen esta necesidad y que buscan sus soluciones de la manera que, lógicamente, sea posible.

Y quiero añadir una idea más, que es la que está en el fondo de toda la enmienda de adición que hemos presentado: tenemos legitimación como representación del pueblo navarro, que es el verdadero titular del dominio de las Bardenas. El titular del dominio de las Bardenas es el pueblo de Navarra, somos los navarros y navarras, con todo el respeto a los congozantes, con todo el respeto a los derechos de uso, disfrute y goce, y eso se ve así tanto desde un análisis histórico, que está completamente pormenorizado en numerosísimas publicaciones y en numerosísimos libros, como desde la historia jurisprudencial como desde muchos otros parámetros, y, además, es algo que la tradición ha conservado así. Todos los navarros saben que la propiedad de las Bardenas, el dominio, corresponde al pueblo de Navarra.

A lo largo de los siglos se han ido efectuando diferentes cesiones de usos y aprovechamientos en un momento dado consolidados, pero nunca jamás la propiedad, nunca jamás el dominio, y esa es una realidad documentalmente incontestable. De hecho, en la disposición transitoria cuarta, número siete, del Amejoramiento, que fue el origen por el que de alguna manera se devolvieron a Navarra los montes que hasta entonces estaban en manos del Estado, no se hace una relación de los mismos, se hace, efectivamente, una previsión de que la transmisión se efectuará a través de un convenio, y ese convenio no se ha producido. La transmisión se ha producido en el caso de monte de Aezkoa mediante una ley de las Cortes y en el caso de otros nueve montes por haberse entendido así por la Administración Pública de Navarra y por este mismo Parlamento con base en un acuerdo de la Junta de Transferencias, que no es lo previsto en la disposición transitoria cuarta, número siete, de la Lorafna, que nada tiene que ver con un acuerdo en la Junta de Transferencias. Bien, de esos nueve montes a los que se refiere ese acuerdo, se hizo una disposición en la Ley Foral 8/1991. En ella se califican los montes a los que se refiere de indivisibles y comunales, y se les otorga un determinado estatus que nosotros creemos que tienen también las Bardenas, por lo que entendemos que hay que reproducirlo y aquí lo hemos reproducido.

Con estas bases, el Gobierno de Navarra, como ente ejecutivo en representación de todos los navarros, puede declararse titular, y es el único que puede hacerlo, no puede hacerlo la Junta de la Comunidad de Congozantes, del dominio de las Bardenas. Y eso es lo que le pedimos en el punto número 1 de la enmienda de adición.

En el segundo punto decimos que además de respetar los usos, goces y disfrutes ya expresamente cedidos, como titular del dominio se declare también titular de los goces no cedidos. De hecho, tal como decimos en el razonamiento, en la Cámara de Comptos existen no una, sino infinidad de menciones concretas de utilizaciones de las Bardenas por el que entonces era su titular legítimo, la Corona de Navarra, de otros usos y disfrutes no cedidos, el número de goces y disfrutes ha sido diferente, incluso en un momento dado ha sido objeto de diferentes referencias, pero no han sido nunca las completas ni se han referido nunca al dominio.

Y, en tercer lugar, nosotros consideramos, y es la tercera propuesta, que las Bardenas, es decir, la finca unitaria y comunal de las Bardenas, de carácter indivisible, debe ser inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de los navarros y nava-

rras, es decir, a nombre de la Comunidad Foral de Navarra. La Comunidad de las Bardenas lo ha intentado inscribir, infructuosamente gracias al celo y al buen hacer de los funcionarios públicos que le han denegado tal inscripción, y también lo ha intentado a través de otros cauces y no lo ha podido hacer. Hoy no figura inscrito, y es una obligación legal inscribir las propiedades públicas, incluso los comunales, a nombre de sus titulares.

La conclusión de todo esto es muy clara: ni la Comunidad de las Bardenas ni su presidente, el señor Gayarre, tienen derecho para suscribir un contrato de arrendamiento de un uso o disfrute que excede y no está comprendido en los aprovechamientos, usos y goces históricamente concedidos a las entidades congozantes, cuyos derechos hay que respetar, pero hay que preservar y defender los derechos de todos los navarros y navarras. En ese sentido, nosotros creemos que tiene que quedar constancia de la legitimidad de este Parlamento cuando una y otra vez adopta decisiones y toma acuerdos y hace resoluciones con respecto a las Bardenas, porque lo hace en ejercicio de su legítima representación de los navarros y navarras titulares del dominio de las Bardenas Reales, de las que los congozantes son congozantes de algunas prestaciones, nunca jamás de otras que no estuvieran en las cesiones específicas de usos y aprovechamientos que a lo largo de los siglos se les han ido efectuando de manera diversa.

En resumen, nosotros creemos que este es un tema que tiene que abordarlo el Gobierno de Navarra, con todas las compensaciones económicas que sean precisas, con todos los tratos que sean necesarios, y que es legítimo el acuerdo que tantas veces ha tomado este Parlamento al respecto sin que nadie haya puesto ningún pero, sin que nadie haya considerado que nos entrometíamos en ninguna cosa que no fuese de nuestra responsabilidad y propia, porque nos estamos refiriendo al dominio del que de alguna manera el pueblo de Navarra es causahabiente, que es el dominio de la titularidad, que respetará los aprovechamientos, los usos y disfrutes, pero no aquellos que no hubieran sido cedidos. Entendemos que todo esto, evidentemente, está concatenado con el objeto fundamental de la moción, que le da un argumento más, pero que además eleva el debate y el tema al nivel que le corresponde. El nivel que le corresponde es político, es de representación política, afecta a toda Navarra, no es una cuestión de aprovechamiento, no es una cuestión de congozantes, no es una cuestión de titulares de usos, es una cuestión política de Navarra. Por eso estamos aquí y por eso pedimos el voto favorable, punto por punto, para la enmienda de adición que hemos presentado y que entronca además con las aspiraciones tantísimas veces repetidas, escritas y razonadas de muchísimos no solo historiadores, sino juristas y defensores de los derechos de esta tierra y de esta sociedad. Apelo al navarrismo de UPN, que seguro que les hará estar a favor de la defensa de estos derechos de Navarra y no dejarse pisar en este tema ni dejarse adelantar en este tema, y estoy convencido de que por eso mismo querrán ponerse en cabeza de esta reivindicación histórica propia de Navarra y de todos los navarros y navarras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Zabaleta. Iniciamos un turno a favor. ¿Intervenciones? Turno en contra. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Tenemos hoy aquí cuatro mociones, una, que estamos debatiendo en este momento, es para se derogue la declaración de zona de interés preferente para la defensa; luego tendremos otra para que se cumpla el plan de ordenación de recursos naturales; una más sobre estudios en laboratorios civiles competentes de lo que se pueda encontrar uno en el polígono; y, finalmente, otra para que se defienda la voluntad popular a favor del desmantelamiento del polígono de tiro. Todas estas mociones son consecuencia de que está próximo a concluir el presente convenio a final de año. Entonces, estamos hablando del polígono de tiro, de si se mantiene, de si no se mantiene, de si no se vuelve a firmar, y todo lo que pongamos a más, como la enmienda que ha presentado Nafarroa Bai, es un poco más para ese desmantelamiento que se pretende del polígono de tiro o para esa no firma del contrato correspondiente.*

Bueno, ya no sé de quién son las Bardenas, señor Zabaleta, porque usted ha hablado aquí de la Corona de Navarra, propietaria multisecular de las Bardenas Reales. En fin, el dominio directo lo tiene el Estado, el dominio útil lo tienen los congozantes, y la propiedad me imagino que será la suma de esos dos dominios, y el contrato, si se firma, lo deberá firmar el Estado con los congozantes, que son quienes entendemos que tienen la autonomía y la potestad para firmar ese contrato.

Entrando en la moción que ha defendido Izquierda Unida, vamos a votar en contra por entender que este Parlamento, independientemente de que, por supuesto, pueda instar al Gobierno de España a lo que estime oportuno, no es quién para valorar con conocimiento de causa la declaración de zona de interés preferente para la defensa. Las zonas de interés preferente para la defensa las declara, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de España, y las declara en función de circunstancias, de necesidades, sopesando alternativas, barajando los pros y los contras que puedan tener las diferentes opciones. Y la resolución definitiva se adoptó en el año 2001 en función de todas esas variables y todos esos estudios, y estos

y no otros motivos provocaron la declaración, repito, en el año 2001.

En cambio, Izquierda Unida en su moción no da otra argumentación que la Ley Foral 10/99, que declaró como parque natural las Bardenas Reales de Navarra, incluyendo dentro de los límites geográficos de las Bardenas el polígono de tiro. Es lo que dice la moción presentada. Pero es que dentro del parque natural no se encuentra el polígono de tiro, de igual manera que dentro de Aragón no se encuentra Petilla, a pesar de que está dentro de sus límites geográficos, por lo tanto, como argumentación no sirve. El polígono de tiro no está dentro del parque natural, no está dentro de los límites del parque natural.

Desde UPN hemos venido manteniendo la necesidad de que el Ministerio de Defensa, dentro del plazo vigente, que acaba este año, determine el traslado al lugar que considere idóneo como alternativa al polígono de tiro de Bardenas, pero una cosa es la voluntad y otra cosa, entiendo, es la realidad, y la realidad es que desde el año 2001 el Ministerio de Defensa tiene declarado el polígono de tiro como de interés preferente para la defensa en función de esas circunstancias, de esas necesidades y de esas alternativas que en su día valoraron. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción de Izquierda Unida, y, por supuesto, de la enmienda de adición presentada por Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Señora Acedo, por el Partido Socialista, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dejar dicho por anticipado que este grupo se ha manifestado por activa y por pasiva favorable al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, de manera que a partir de ahí, y dicho esto, vamos a posicionarnos hoy respecto a las cuatro mociones, como bien ha dicho el portavoz de UPN, que se nos han planteado aquí, todas ellas relacionadas con el polígono de tiro.*

Sobre la primera, quiero decirle a Izquierda Unida que contiene expresiones que por lo menos a nuestro grupo le parecen cuando menos discutibles, porque el portavoz de Izquierda Unida habla de chantaje inasumible del Estado con la declaración de interés preferente para la defensa nacional, y eso supone prácticamente una deslegitimación competencial de quienes han firmado y suscrito un acuerdo, como son la Comunidad de Bardenas y el Estado, ambos competentes para decidir qué es lo que hacen. De manera que pongamos las cosas en su sitio porque el voluntarismo entorpecedor a veces es más peligroso que ser pragmáticos y valorar realmente hacia dónde vamos y por qué. Y digo esto porque Izquierda Unida, con la representación que tenía y tiene en el Congreso de los Diputados, también ha realizado una serie de iniciativas y una serie de actuaciones, y siendo como es el Estado competente para este asunto en concreto, nos parece que, independientemente de que evidentemente nosotros no nos negamos, faltaría más, a hablar de este asunto en Navarra porque estamos en Navarra, las vías se han utilizado y se ha respondido y además se sabe muy bien dónde estamos. ¿Y dónde estamos? Pues en una situación en la que el Estado dice que no ha encontrado alternativas para el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, y, desde luego, nosotros, como navarros, al menos nuestro grupo, somos solidarios porque somos españoles, y si hay una posibilidad de que se desmantele y se busquen alternativas nosotros estaremos ahí, pero si no la hay en este momento por lo menos tendremos que intentar que la opción sea de mutuo acuerdo, la mejor posible para que no interfiera en unas relaciones que nosotros valoramos como de cooperación y de colaboración y, por supuesto, de bilateralidad, no de enfrentamiento, con el Estado, porque creo que de los enfrentamientos no se saca nada bueno.

De manera que entendemos que hay que seguir adelante con la negociación respecto a qué vamos a hacer y hasta cuándo con el polígono de tiro de las Bardenas, y creemos que así como otros grupos no tienen representación en el Congreso de los Diputados, Izquierda Unida sí la tiene, y, por tanto, puede ayudar desde allí para que podamos sacar adelante lo mejor para Navarra, junto a nosotros, que ahí estaremos, no se preocupe, bien entendido que el de la defensa nacional es un asunto en el que nosotros, por supuesto, simplemente vamos a respetar la decisión de quien tiene la competencia, exclusiva por cierto, que es el Estado, y no Navarra, aunque tengamos otras competencias de carácter exclusivo aquí en Navarra.

Dicho esto y dada la explicación de nuestro voto contrario a la propuesta de Izquierda Unida, en relación con la enmienda que ha planteado Nafarroa Bai, diremos que, desde luego, Nafarroa Bai pretenderá ser la más foralista, y no nos cabe duda de que defiende la foralidad navarra, pero nosotros cuando menos somos igual de foralistas, o cuando quiera podemos comprobarlo, y nosotros apostamos por la bilateralidad y por los acuerdos entre partes, no por el enfrentamiento, insisto, con el Estado. Y en esa relación de bilateralidad entendemos que es más fácil la solución a los conflictos, con los instrumentos con los que cuenta esta Comunidad Foral, por esa vía que a través de unas propuestas que puedan provocar reacciones indeseadas, que no diremos que se vayan a producir, evidentemente, creemos que en este momento tenemos un Gobierno muy sensato y no va a ocu-

rrir esto, pero podría ocurrir con otro tipo de Gobiernos, y eso nos da un cierto respeto.

Por otro lado, al portavoz de Nafarroa Bai, siendo además, como es, experto jurista, le diremos que siempre hemos entendido que vale más un mal acuerdo que un buen pleito, o que pleitos tengas y los ganes, amigo. En ese sentido, creemos que vale más ir con la prudencia por delante porque los intereses que nos jugamos son importantes y creemos que, de verdad, en ese sentido iremos por buen camino si lo tratamos de gestionar de otra manera que provocando un pleito o un enfrentamiento que, dicho sea de paso, sabemos que sin un informe jurídico que lo sustente de esa manera tan seria como requiere este asunto... Si fuera otra la iniciativa y nos estuvieran planteando que desde la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra se nos dijera qué posibilidades había y que se encargara ese estudio ahí estaríamos, no le quepa la menor duda, pero se nos está planteando otra cosa, se nos está planteando casi el enfrentamiento, y ahí no nos encontrarán. Por eso votaremos en contra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señora Acedo. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Arratsalde on. El polígono, a través de convenio entre el Estado y la Junta de Bardenas, tiene ya cincuenta y siete años y previsión de que tenga unos años más por las razones que dio recientemente la Ministra del ramo de que no se había encontrado otro espacio para esta finalidad, y expresando, por tanto, su voluntad de renovar el convenio. Bueno, no es la primera vez que se renueva, este convenio ha tenido muchas renovaciones, con incrementos sustanciales en cada una de ellas de la retribución que el Estado paga a la Comunidad de Bardenas y que supone un beneficio para la Comunidad y todos los congozantes. Pero si observamos veremos que desde hace un tiempo, al hilo de la necesidad de presencia mediática y porque hay veces que se toman iniciativas con bastante alegría, se han ido tomando iniciativas que han ido dando lugar, quizá, a un proceso, en alguna de las partes contratantes, en el que ha podido dejar claro quién tiene aquí el poder y la competencia, porque competencia es ejercicio del poder, del poder que el ordenamiento jurídico da precisamente en materia de defensa, como se acaba de decir, con carácter exclusivo, al Estado español, que en un momento dado quiso demostrar quién tenía la competencia y para eso tomó una iniciativa elemental en ejercicio de esa competencia, que fue precisamente declarar lo que aquí se pide que se desdeclare, zona de interés preferente para la defensa, decisión que tomó el Estado por sí y ante sí sencillamente porque lo podía hacer, porque tenía la competencia y los medios para hacerlo. Y ahora, en esta dinámica de renovación del contrato, se nos plantean sucesivas iniciativas en las cuales no hay más que puro testimonialismo y no se valoran las consecuencias que pudieran tener.*

Entiendo que eso lo haga la iniciativa de Na-Bai, entiendo perfectamente que busque una postura de declaración unilateral de una serie de cosas que creo que jurídicamente tienen difícil apoyo, pero eso ya se discutiría en su momento, que supondría un punto final a un proceso, al proceso, en mi opinión y en la opinión de nuestro grupo, y lo hemos dicho muchas veces, que se inicia precisamente con la declaración de interés preferente para la defensa, que es el primer paso para poner en marcha un expediente expropiatorio del dominio útil, porque el dominio directo lo tiene el Estado español como sucesor de la monarquía y sucesora esta a su vez de la monarquía de Navarra en sus dominios, y, por tanto, por dos cincuenta euros, ahora sí serían euros, hasta hace poco eran dos cincuenta pesetas, de indemnización, y luego que la Comunidad de Bardenas discutiese en un tribunal si los derechos en el territorio salitroso del polígono de tiro valen más que eso o no valen. Pero, en definitiva, el Estado habría consolidado el dominio directo con la expropiación del dominio útil y tendría el pleno dominio, no necesitaría de ningún contrato de arrendamiento, no tendría que pagar nada y sería el dueño absoluto del polígono de tiro.

Creo que estas cosas exigen un mínimo de prudencia en los planteamientos, sobre todo si se dice que la prudencia es una virtud, incluso que puede ser una virtud política, precisamente para no dar lugar a que a través de declaraciones que no llevan a ninguna parte se dé lugar a acciones que lleven a una parte concreta, y es al resultado final que espero que nadie desee en esta Cámara. Si alguien quiere que esto se produzca, en definitiva, lo tiene hoy muy claro, en primer lugar, apoyar la iniciativa de Izquierda Unida y luego que Izquierda Unida acepte la enmienda del grupo de Na-Bai, y así quien quiera dar lugar a la expropiación está sentando las mejores bases para que esto se ponga en marcha. Y como nosotros no queremos que eso se produzca, porque todos somos conscientes de que no va a beneficiar nada ni a la Comunidad de Bardenas ni a los congozantes ni a las entidades locales congozantes ni a sus vecinos ni al conjunto de la sociedad navarra, vamos a votar en contra de esta iniciativa porque nos parece que es negar la competencia al Estado, y eso, vuelvo a decir, que lo haga Na-Bai, como lo hace en la enmienda, que niega toda la competencia sobre la materia, pues es normal, es propio de su dialéctica, son fieles a sí mismos, pero no lo entiendo, de verdad, señor Erro, en un partido de Estado que tiene presencia en las Cortes, que ha negociado con el

Gobierno del Estado la formación de mayorías, no entiendo que desde aquí se haga un planteamiento por puro testimonialismo que pueda producir unas consecuencias creo que nunca deseadas. Como nosotros no queremos contribuir a eso, sencillamente vamos a votar en contra de la iniciativa y de la enmienda presentada.

No voy a entrar en muchos de los aspectos que ha planteado el señor Zabaleta en su intervención, pues darían para mucho tiempo, pero quiero dejar claro que en el Amejoramiento se intentó que en la propia ley se produjese, por efecto de la ley orgánica, la transferencia de los montes y de los bienes del Estado a la Comunidad Foral. Esto no fue aceptado en la negociación y se planteó en la transitoria cuarta, número siete, a través de un convenio. Luego, efectivamente, hubo una ley expresa sobre el monte de Aezkoa y el convenio fue el acuerdo de la Junta de Transferencias, porque en la Junta de Transferencias se formaliza a través de un convenio entre las dos Administraciones cómo se pasan los servicios y qué bienes del Estado, inmuebles, etcétera, y qué medios personales y medios materiales se transfieren a la Comunidad, y ese fue el mecanismo que se utilizó para todos los demás montes que luego dieron lugar a la ley foral que se cita, que fue una ley para que, una vez recibidos, el Gobierno de Navarra, los pasase a las entidades locales correspondientes en las condiciones de aquella ley. Y allí, efectivamente, no se incluyeron las Bardenas Reales sencillamente porque el Estado no quiso que se hiciese en aquel momento ese proceso de transferencias.

Durante mucho tiempo, al menos en el tiempo que yo conozco, desde el Gobierno de Navarra se ha planteado siempre esto en Juntas de Transferencias y en muchas otras iniciativas. ¿Por qué? Porque hubo un precedente. Durante el Gobierno de Unión del Centro Democrático hubo un acuerdo que dio lugar a un decreto del Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Hacienda, que transfería el derecho del dominio directo del Estado, pero fue impugnado por un sindicato bardenero, Sindicato de Agricultores, que no vieron más allá que sus intereses, porque querían que ese decreto les reconociese la propiedad que no han tenido nunca, la propiedad de un aprovechamiento que es solo un aprovechamiento vecinal, limitado, transmisible pero limitado, y querían convertir eso en un dominio. Entonces, aprovechando el buen asesoramiento de un Abogado del Estado no ejerciente en aquel momento consiguieron encontrar unos vicios de forma en el decreto relativos a la delimitación del territorio, y como la Ley de Patrimonio exige para las cesiones que esté previamente delimitado el bien objeto de cesión, el Tribunal Supremo les dio la razón. Bueno, pues hicieron las diez de últimas, porque no lo consiguieron ellos y encima se cargaron la cesión que había hecho el Estado a la Comunidad Foral. Eso se llama visión de la jugada y visión a largo plazo, pero, en definitiva, como nosotros no queremos caer en aquel error tan profundo vamos a votar en contra de ambas iniciativas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Alli. Señor Erro, tiene su turno de réplica. Le sugiero que se pronuncie también acerca de la enmienda.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *De acuerdo. Gracias, señor Presidente. Yo no sé si tuvo una gran eficacia la primera iniciativa que hizo el señor Alli después de abandonar el Gobierno de Navarra en el año 96, cuando me imagino que lejos de cualquier testimonialismo, la primera pregunta que hacía al Presidente del Gobierno, señor Sanz, era sobre si el Gobierno de Navarra iba a tomar algún tipo de iniciativa, de medida para evitar que las Bardenas Reales siguieran siendo el polígono de tiro que es rechazado por la mayoría de los navarros. Eso era el año 1996, e imagino que estaría lejos de cualquier testimonialismo. Y aquí están los resultados de su buen hacer político, en estos momentos estamos debatiendo esa misma iniciativa.*

Izquierda Unida presentaba la semana pasada esta misma propuesta en el Congreso de los Diputados desde su visión de Estado. ¿Es que acaso plantear eliminar una actuación de chantaje que ha planteado el Ministerio de Defensa, como ahora mismo reconocía el señor Alli, que es el primer paso para poner en marcha un expediente expropiatorio y, por lo tanto, no se produce desde la bilateralidad ni desde el no enfrentamiento...? Quien está utilizando la unilateralidad y el enfrentamiento no es esta propuesta de resolución, quien está utilizando la unilateralidad y el enfrentamiento es el Ministerio de Defensa en esta situación ante una Comunidad que lleva soportando cincuenta y siete años una infraestructura que además está absolutamente en desuso, porque las declaraciones de la señora Ministra de Defensa se contradicen con las de dos Ministros de Defensa que se apellidan igual, Serra, uno Narcís y otro Eduardo, de diferente color político, que advertían de que el espacio que ocupa el polígono de tiro ya no era útil para los sistemas modernos de defensa, que tenía elementos de peligrosidad y que era necesaria la necesaria búsqueda de una alternativa. Por lo tanto, argumentos tan sencillos y de tan poca altura de política de Estado como los que en este caso estoy denunciado de la señora Chacón.

Que el portavoz de UPN nos diga que no somos quiénes para decirle al Estado nada, pues quiero recordar que no hace mucho tiempo ustedes participaban en una manifestación para decirle al Estado no me acuerdo ahora muy bien qué. Por lo tanto, eso de que no somos quiénes, nosotros podemos hacer las declaraciones políticas que conside-

remos oportunas, que eso es lo que se pretende, declaraciones políticas de todo tipo, y fíjese qué declaraciones políticas se aprobaron durante la pasada legislatura con la mayoría de UPN y CDN en este Parlamento.

Dice que el polígono no está dentro de los límites del parque natural. ¿Cómo que el polígono no está dentro de los límites del parque natural? No estará en la declaración de parque natural, pero el polígono está en el centro del parque natural, es el único parque natural del mundo que tiene dentro una instalación militar, bélica, de fuego real utilizado por parte de la aviación de la OTAN. No saquemos los pies del asunto que nos ocupa, y, por lo tanto, ya digo que me parece que poco peso, poco fuste tienen las argumentaciones que usted ha trasladado para rechazar esta iniciativa que viene marcada por quien viene marcada, por una posición que, evidentemente, no corresponde a UPN, sino que corresponde a la decisión del Partido Popular en esta materia.

Cuando dice la portavoz socialista que su grupo está por el desmantelamiento yo le tengo que preguntar que qué grupo, ¿el suyo?, ¿dentro del Partido Socialista de Navarra?, ¿el Partido Socialista de Navarra?, ¿el Partido Socialista Obrero Español? ¿Qué grupo? Porque ustedes votaban a favor del desmantelamiento en este Parlamento, y cuando usted acusaba de insolidaridad a esta oposición un secretario general de su partido señalaba literalmente que Navarra ya había contribuido demasiado tiempo a la defensa nacional con esta infraestructura, un secretario general del Partido Socialista de Navarra frente a la Ministra Chacón, en cuyas últimas declaraciones decía que sí o sí se iba a seguir manteniendo este polígono de tiro. Por lo tanto, no sé qué grupo está por el desmantelamiento.

Y termino diciendo lo mismo que dijo ese mismo secretario general del Partido Socialista de Navarra cuando se declaró de interés preferente para la defensa, que calificaba esto como uno de los grandes errores políticos del Partido Popular, pero, desgraciadamente, ustedes, Partido Socialista Obrero Español, han hecho suyo ese mismo error político, y esta tarde ustedes, Partido Socialista de Navarra, también asumen como propio y son los protagonistas de mantener ese error político que José María Aznar impuso sobre este terreno bardenero de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro, pero no me ha dicho si admite o no la enmienda. La admite. En ese caso, pasaremos a votar en primer lugar la moción y después la enmienda por puntos, tal y como ha sugerido el señor Zabaleta. Votamos la moción. ¿Votos a favor? 4 votos a favor. ¿Votos en contra? 9 votos en contra. Por consiguiente, queda rechazada la moción.*

Votaremos la enmienda de adición por puntos. ¿Votos a favor del primer punto? 4 votos a favor. ¿Votos en contra? 9. Queda rechazado el primer punto de la enmienda. ¿Votos a favor del segundo punto de la enmienda? 4. ¿Votos en contra? 9. Queda rechazado el segundo punto de la enmienda. ¿Votos a favor del tercer punto de la enmienda? 4. ¿Votos en contra? 9. Queda rechazado el tercer punto de la enmienda.

Las dudas que ustedes tienen en este momento las ha tenido antes el Presidente, las ha consultado y lo que hemos hecho, según la letrada, es lo correcto. ¿De acuerdo?

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar todas las acciones oportunas para exigir el cumplimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas Reales de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar todas las acciones oportunas para exigir el cumplimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas Reales de Navarra, presentada también por Izquierda Unida. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. No siendo ya política de Estado y, por lo tanto, aterrizando en lo que nos es exclusivo y propio, espero que tenga mayor suerte el objeto de esta propuesta de acuerdo.*

Todos ustedes sabrán que la Ley Foral de Espacios Naturales de Navarra define el marco jurídico que debe articularse para proteger, conservar y mejorar las partes del territorio con valores especiales de protección. También la Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, a iniciativa de la propia Comunidad de Bardenas, declaró el parque natural de las Bardenas Reales de Navarra con una serie de condicionantes del mismo.

Todos conocemos, o al menos mi grupo conoce, que se vienen reiterando las denuncias sobre actuaciones deportivas, lúdicas, agrícolas, etcétera, en este parque natural, y así también nos lo transmitió recientemente la Asamblea Antipolígono en la sesión de trabajo que tuvimos en este Parlamento, en la que tuvimos ocasión de participar varios de los Parlamentarios que estamos hoy aquí presentes.

En ese sentido, nos parece que la situación del territorio bardenero, siendo importante la capaci-

dad de iniciativa que tuvo en este caso el único parque natural declarado a instancias de la entidad local que lo gestiona, que es la Comunidad de Bardenas, no ha supuesto mejoras ambientales notables sobre la protección de ese territorio. Algunos usuarios del territorio dicen que no se ve la diferencia en cuanto a la gestión y el uso del parque natural antes y después de su declaración. Por lo tanto, nos parece que tiene una especial importancia el contenido del acuerdo que planteamos desde Izquierda Unida esta tarde, en el sentido de instar al Gobierno de Navarra a exigir el cumplimiento de lo que ya acordó en la propia declaración de parque natural, como es el plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas Reales de Navarra, porque, ciertamente, tras la declaración de parque natural han ocurrido hechos como el uso turístico del territorio bardenero, que en estos momentos está descontrolado y no hay una gestión nítida, clara de la Comunidad de Bardenas sobre cuál debe ser el mismo, y la verdad es que la falta de asesoramiento está generando muchos problemas en ese uso, y quizás el elemento más llamativo, por lo que supuso de vulneración de la normativa, fue la actuación que se realizó sobre la laguna de Zapata, un enclave bardenero, donde sin informe de Medio Ambiente, sin informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que son necesarios para este tipo de actuaciones, se procedió a una destrucción de cabezos que ponen el ejemplo de cómo se está produciendo un incumplimiento de ese plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas.

Por otro lado, también nos parece que, aunque no es obligatorio por ley, sería conveniente, y en ese sentido instamos al Gobierno y a la Comunidad de Bardenas, elaborar el plan rector de uso y gestión del parque natural, como tiene todo el resto de parques naturales declarados a instancias del Gobierno de Navarra. Nos parece que porque la iniciativa corresponda a la entidad local, a la Comunidad de Bardenas, no debe dejar de existir un plan rector de uso y gestión de este parque natural, y creemos que sería conveniente lo que planteamos: instar a los dos organismos competentes a que elaboren ese plan.

Por último, verdaderamente, nos parece que no es serio, no es responsable que el único elemento participativo que se estableció con la declaración de parque natural de Bardenas, que es el órgano asesor de este parque, ya que no hay patronato, en los últimos diez años solamente se haya reunido una vez al principio de la declaración, y nos parece que uno de los elementos clave de la regulación de los espacios naturales de Navarra es la participación social para que todas las organizaciones sociales y usuarios de los diferentes parques naturales colaboren, cooperen, coparticipen para posibilitar la mejor gestión de los mismos. En este caso, evidentemente, los datos son muy claros, que solamente haya habido una reunión en diez años desde la declaración de parque natural nos habla de la importancia de esta petición, porque, evidentemente, no se atiene a lo que era el principio rector de los espacios naturales en su aprobación por este Parlamento en el año 96. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. ¿Intervenciones a favor? Señor Zabaleta, de Na-Bai, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes de nuevo. Nosotros creemos que esta moción, que, efectivamente, tiene un carácter diferente que la anterior, es muy oportuna y además creemos que podríamos sumarnos a la argumentación que se ha dado en cada uno de los tres puntos diciendo en cada uno de ellos que es una necesidad y que es una obligación. Es una necesidad hacer un plan de ordenación de recursos naturales más que en ningún otro sitio, porque la complejidad y los diferentes aspectos medioambientales que concurren en un espacio como las Bardenas, con tantas interrelaciones con su entorno y con tantas peculiaridades, hace preciso que se haga este plan, pero además es una obligación que está incumplida, y en este caso el titular de esa obligación es el Gobierno de Navarra.*

Lo mismo cabría argumentar con respecto al plan rector de uso y gestión, que también es una necesidad y es una obligación. En este caso afecta sobre todo, sin duda ninguna, a la Comunidad de las Bardenas como ente local que está involucrado en el tema. Y que es una necesidad lo ponen de manifiesto no solo las denuncias, que sería, digámoslo así, el caso más extremo, sino la propia entidad y la propia situación de esta realidad desde un punto de vista medioambiental.

¿Y qué más hay que decir en cuanto al órgano asesor del parque, sustitutivo en este caso de lo que es la figura común en los aspectos de control y participación social que concurren para los ámbitos protegidos? Aquí más que en ningún otro sitio es necesario que funcione este órgano, entre otras razones por la actitud que se demuestra una y otra vez de no tener un programa, de no tener bien establecido cuál ha de ser el uso. Hemos visto y oído a personas representativas y responsables quejarse tantas veces de los que visitan como de lo que no hacen, de lo que dejan de hacer, de lo que estorban, de lo que dejan de estorbar, cualquier noticia es posible, y, sin embargo, este órgano de control y de participación no funciona, por lo tanto, también es necesario hacerlo así.

Y aquí se hacen tres instancias: se insta, por un lado, al Gobierno; por otro lado, al Gobierno y a la propia Comunidad; y, por el otro lado, se insta

también a la propia Comunidad. Creemos que es una obligación que margina completamente cualquier otro tema con respecto a otras muchas cuestiones que concurren en las Bardenas y sobre las que tendremos que seguir debatiendo. Por lo tanto, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Zabaleta. En el turno en contra, señor León, por UPN, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Erro, yo no le he quitado legitimidad a Izquierda Unida para que adopte las iniciativas que considere oportunas, en absoluto, faltaría más, y como lo que he dicho lo tengo escrito se lo voy a repetir. Lo que he dicho es que, independientemente de que este Parlamento pueda instar al Gobierno a lo que considere oportuno, entiendo que no es quién para valorar con conocimiento de causa la declaración de zona de interés preferente para la defensa. Lo he dicho y lo mantengo. Ya sé que Izquierda Unida tiene una especie de ciencia infusa que le permite decir cosas, pero creo que no podemos valorar convenientemente lo que es una declaración de interés para la defensa, independientemente de que se puede instar al Gobierno a lo que se quiera.*

Entrando en harina, sobre la moción del plan de ordenación, como en las otras tres mociones anteriores, Izquierda Unida hace referencia a la Ley Foral 9/96, de Espacios Naturales, y a la 10/99, de declaración como parque natural de las Bardenas Reales de Navarra. Y en esta ocasión, esta moción concreta es para instar al Gobierno de Navarra a realizar las acciones oportunas para exigir el cumplimiento del plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas Reales, como si no se estuviese cumpliendo. Por lo tanto, le leeré algunas determinaciones redactadas por el que fue en su día Letrado Mayor de este Parlamento, el señor Razquin, que se presentaron a efectos de ese plan de ordenación. Dice: Primero. La figura esencial del parque natural de Bardenas Reales es el plan de ordenación de recursos naturales de Bardenas, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra, aceptando el documento elaborado por la Comunidad de Bardenas Reales, mediante Decreto Foral 266/98, de 7 de septiembre.

Continúa Izquierda Unida en su moción diciendo que se elabore el plan rector de uso y gestión del parque natural de Bardenas. Y al respecto tengo que recordarle que hay que tener en cuenta que el artículo 4 de la Ley Foral 10/1999, a la que usted hace referencia, se refiere también al plan rector de uso y gestión del parque natural, figura prevista, efectivamente, para los parques en el artículo 19 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales. Y dice: como objeto de informe del consejo asesor. Sin embargo, este plan rector está incluido dentro del plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas Reales, estándose en todo momento a las disposiciones propias del PORN, y entendiendo que el mismo, junto con las determinaciones de los órganos de la Comunidad, sujetas también al PORN, determina ya las condiciones de uso y gestión del parque natural.

Entendemos, pues, que Izquierda Unida parte de un error, que es no haberse leído el plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas Reales, y lo digo así porque si lo hubiera leído creo que no habría planteado esta moción en estos términos. El plan de ordenación es prácticamente un plan rector de uso y gestión, por ello, existen planes de uso en materias agrícola y ganadera, en cuestión de caza se contempla un plan de uso cinegético, y lo mismo ocurre en acciones turísticas, con un plan de usos turísticos.

Por ello, el plan de ordenación fija dos puntos de partida que es preciso destacar. Primero, todas las acciones a plantear en el documento tenderán a armonizar los diferentes usos de agricultura, ganadería, caza, pesca, turismo, patrimonio histórico, conjugándolos con la necesidad de conservar y proteger los altos valores de nuestro territorio. Y el punto segundo ordena racionalmente la utilización de los recursos naturales para mantener la gestión de los mismos en la figura tradicional y respetar los mandatos emanados del Parlamento como son los fines perseguidos por este proyecto de plan de ordenación de recursos naturales.

Así pues, se produce y debe buscarse una compatibilidad de funciones y usos, sin perjuicio de que los usos tradicionales agrícolas y ganaderos deban adaptarse a los nuevos requerimientos derivados de la conservación de especies de fauna y flora silvestre.

Hay acciones de uso agrícola y ganadero, y se sabe qué se puede y qué no se puede hacer, a quiénes afecta, cuándo se va a cobrar por esos usos, etcétera, y esto funciona desde hace ocho años. Hay agricultores que no recogen la paja de las cosechas y reciben una indemnización, los hay que no utilizan herbicidas y reciben otra, con los ganaderos con rebaños no superiores a mil cabezas pasa exactamente lo mismo. Los caminos están señalizados, hay amojonamientos. Todas estas ayudas vienen por el plan de uso y gestión y se reciben del Gobierno de Navarra y de Bruselas.

Claro, si lo que argumenta Izquierda Unida es que existen denuncias sobre actuaciones deportivas, lúdicas, agrícolas, etcétera, lo que hace es elevar lo que es ejemplo a categoría de norma. En todos los sitios hay denuncias, y eso no quiere decir que no se cumplan los planes. La Policía Foral denuncia todos los días a bastante gente, pero es simplemente porque se infringen las nor-

mas, y en el caso de Bardenas pasa exactamente lo mismo, el guarderío de Bardenas denuncia aquellas prácticas contrarias al plan de uso que puede identificar y se tramitan los expedientes y sanciones pertinentes. Insisto en lo que dice Izquierda Unida de que no se cumple el plan. El plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas Reales se cumple. Seguramente quedarán cosas por hacer en temas de educación, en temas de investigación, pero la propia Comunidad de Bardenas Reales está en ello, lo afirma y lo reconoce.

Y en cuanto a la última propuesta de acuerdo, que se refiere a que se haga efectiva la convocatoria del órgano asesor del parque natural de Bardenas Reales, tengo que decirle que me imagino que ese órgano se reunirá cuando proceda, independientemente de que se lo inste este Parlamento, que ya sé que este Parlamento puede instar a todo el mundo. Cosa distinta es lo que pretende Izquierda Unida, que ese consejo asesor dicte sobre la prórroga del contrato del polígono de tiro de la defensa, que no lo sé, pero en este sentido vuelvo a insistir en que el polígono de tiro, las dos mil doscientas veintidós hectáreas, y la zona de usos especiales de Hondo de Espartosa, con otras trescientas veintiocho, se encuentran fuera del parque natural de Bardenas Reales, y consiguientemente, ya sé que no era el motivo, pero por si acaso, si lo que quería ese órgano asesor era asesorar al respecto, pues no iba a tener competencias. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Señora Acedo, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Espero que nuestra posición contraria no le parezca al portavoz de Izquierda Unida que es un error, que le parecerá, pero le aseguro que está fuera de nuestra intención calificar o no de errores determinadas actuaciones de Izquierda, como antes él ha referido, errores políticos derivados de asumir no sé qué condiciones de otras formaciones políticas, ni de qué grupos estamos hablando, si del PSN, si del PSOE, porque podríamos hablar de Izquierda Unida y de qué grupos dentro de Izquierda Unida dicen, hacen y dejan de decir. Mejor lo dejamos quietico, que estaremos más contentos todos. Y sobre todo le puedo decir una cosa, le aseguro que el secretario general del Partido Socialista de Navarra, Carlos Chivite, desgraciadamente fallecido, en este tema, como en todos, independientemente de sus errores y de sus aciertos, hizo todo lo que hizo pensando en el interés general de los navarros, igual que todos los secretarios. Lo tengo que reflejar especialmente por si acaso.*

En relación con esta moción, le diré lo siguiente. Si algo puede y debe decir nuestro grupo es que ha tenido bastante más sensibilidad medioambiental, y lo ha demostrado con todas sus propuestas a lo largo de la pasada legislatura, que la que esperaba de un Gobierno de UPN-CDN, y más como en la pasada legislatura, con mayoría absoluta. En este momento también estamos planteando algunas propuestas al Gobierno de Navarra que mejoren la actuación en materia medioambiental, y al acuerdo presupuestario en concreto me refiero. Pero en este caso concreto le diré que en este momento en la Comunidad deberían estar realizados cuarenta y dos planes de ordenación de otros cuarenta y dos LIC, por ejemplo, y no lo están. Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo en que el Gobierno de Navarra debe ser más diligente en la preservación de los recursos naturales de esta Comunidad y en el desarrollo de los planes de ordenación, pero eso no quita para que en este caso concreto del que estamos hablando, Bardenas Reales, haya un plan de ordenación. Y nos gustaría saber qué inquietudes le sugiere a Izquierda Unida este plan de ordenación en el sentido de incumplimientos, porque, desde luego, nosotros creemos que cuando se insta al Gobierno de Navarra a que ejecute determinadas medidas, hay que decir cuáles y por qué, porque igual si no hemos controlado previamente la actividad del Gobierno, que es para lo que nosotros entendemos que estamos como oposición y como grupo parlamentario, difícilmente podemos saber si está incumpliendo o qué prioridades tiene, y, en ese sentido, coadyuvar incluso a que el objetivo final, que es mejorar la preservación del medio ambiente, se consiga. De manera que de nuevo vemos en esta moción, y, si no, corregiremos, no tenemos ningún problema, señor Erro, en admitir la corrección que sea oportuna, voluntarismo para instar al Gobierno. Nosotros creemos que al Gobierno hay que controlarlo en su actuación y ayudar a que ejecute las medidas que sean beneficiosas para el interés general, y por esa razón, si presenta medidas concretas y creemos que el Gobierno, efectivamente, ha tenido tiempo o debería tener tiempo para ejecutarlas ahí estaremos, no le quepa la menor duda, pero en este tipo de planteamientos no, porque realmente, coincidiendo con el portavoz de UPN, creemos que esconden otra cosa y no precisamente la ejecución de las medidas previstas en el plan de ordenación de los recursos de Bardenas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Se ha planteado un debate entre el portavoz de Izquierda Unida y el portavoz de UPN sobre si el polígono de tiro formaba parte o no del espacio natural delimitado en su día y obje-*

to del plan de ordenación de los recursos naturales, y frente al argumento del portavoz de UPN de que no formaba parte, el argumento de Izquierda Unida es que está en medio, pero es que puede estar en medio pero no formando parte, puede ser un enclave, del mismo modo que en el espacio bardenero hay enclaves de propiedad particular como, por ejemplo, el vedado de Eguaras, o como en Aragón hay un enclave, que es Petilla, que ya se ha mencionado anteriormente, o cerca de Vitoria hay un enclave castellano, burgalés, que es el Condado de Treviño. Que yo recuerde, el plan de ordenación afecta a todo el polígono de la ordenación, pero no al polígono de tiro porque precisamente se entendió que ese era un espacio que debía tener un tratamiento especial y no formar parte de un parque natural y, por tanto, iba a decir que los dos tienen razón, lo que pasa es que, como ocurre siempre, igual uno más que otro, porque es un enclave dentro pero que no forma parte de la unidad delimitada objeto de protección ambiental. Y, como se ha dicho perfectamente, realmente se hizo el plan de ordenación, se aprobó el plan de ordenación y se avanzó en el propio plan de ordenación incorporando las determinaciones del uso y gestión pertinentes, con objeto de que pudiese aplicarse directamente, sin esperar a la elaboración y desarrollo de otro instrumento, y esto se hizo negociándolo con la Comunidad de Bardenas y el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Por tanto, hay plan de uso y gestión, y si alguien entiende que no se cumplen las determinaciones lo que tiene que hacer es plantear las vías jurídicas pertinentes. Yo creo que la Asamblea Antipolígono no tiene por qué no tener una gran sensibilidad ambiental, sin duda la tiene, pero parecería más acorde como movimiento ecologista que como asamblea antipolígono, incluso podría tener más legitimación formal aparente, porque, evidentemente, lo que parece es, bueno, no lo que parece, lo que es, porque lo que se ha venido demandando muchas veces, y ha habido aquí otras comparecencias, es que precisamente la delimitación incluya el polígono de tiro para tratar de hacer incompatible el uso del polígono con la protección ambiental, en definitiva, a por atún y a ver al duque, tratar de evitarlo por esa vía. ¿Por qué? Porque se toma como ejemplo el polígono de Cabañeros, por cierto, polígono de tiro inexistente, donde para que no existiese el señor Bono, luego Ministro de Defensa, puso en marcha precisamente la delimitación de un espacio natural protegido, y eso evitó que se estableciese. Pero es que aquí fue al revés, el polígono estaba antes que el parque, y, por tanto, el parque se encontró esa realidad y este Parlamento, con mayoría, desde luego, supongo que holgada aunque no me acuerdo de números, aprobó la delimitación, aprobó el plan de ordenación y además aprobó los usos y gestión para que tuviesen el máximo rango y no estuviese solo a merced de una decisión puramente administrativa.

Esa es la realidad de la situación medioambiental, y, por tanto, nosotros vemos que esta iniciativa entra en esa dinámica bardenera peculiar. Nuestra oposición, en el caso de Convergencia, a aquella iniciativa del año 96, que era similar a otras del Parlamento, incluida la de marzo de 2008, que hemos apoyado, se produjo antes de la declaración de interés para la defensa, y cuando se han puesto sobre la mesa otras declaraciones sobre el desmantelamiento las hemos apoyado, otra cosa es que sigamos enredando para provocar que, más allá de la declaración de desmantelamiento, esto lleve a resultados supongo que no queridos por todos. Y en unos momentos es más fácil apoyar el desmantelamiento que en otros, en un momento en que se está negociando se puede pensar que esto va a tener una gran capacidad de influencia en los negociadores, que los acuerdos y declaraciones del Parlamento le van a obligar al Estado y que la Junta de Bardenas va a decir que no negocia. Pues mire, no va a ocurrir ni lo uno ni lo otro, como es racionalmente previsible. Por tanto, creo que este es un momento de los menos adecuados para entrar en esta dinámica. Cuando está vigente el convenio, cuando hay margen, se pueden hacer muchas declaraciones, cuando hay que renovar es cuando, en nuestra opinión, hay más riesgos, y lo peligroso de esto es que el riesgo se convierta en siniestro, y nosotros no vamos a contribuir en estos momentos a que eso ocurra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Alli. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Realmente, yo no sé cuál es la práctica de trasfondo de los grupos de UPN y Partido Socialista a la hora de presentar sus iniciativas. La de Izquierda Unida es no esconder más allá de lo que dicen las iniciativas, por lo tanto, aquí no hay ningún objetivo oculto más allá de lo que dice literalmente esta iniciativa. A partir de ahora, estudiaremos con más detenimiento las iniciativas que ustedes presenten, porque parece que tienen la práctica de tener otro tipo de destinos que no son los que se aprueban.*

Y entrando en lo que es objeto de esta moción, la verdad es que no sé si estaban ustedes presentes en la comparecencia ni si tienen la documentación que nos aportaron la Asamblea Antipolígono y Ecologistas en Acción en este Parlamento, pero lo que se nos trasladó fue sencillamente que no existen planes de preservación y de mejora de hábitats y especies en el parque natural de Bardenas, que no hay ningún plan de lucha contra la erosión ni de mejora del bosque y del matorral en La Negra y en el Vedado de Eguaras, que no se ha logrado, y

eso es una evidencia constatable por cualquiera, el control del uso turístico por la propia Comunidad, y quizás el elemento más grave, a nuestro juicio, de dejación de la Administración foral es que existe una falta de personal de vigilancia en todo el territorio del parque natural de Bardenas y que incluso el existente no se gestiona de forma correcta, y de todos es conocido porque hay denuncias de los propios guardas del parque natural, y los expedientes sancionadores, de las pocas denuncias que se tramitan, realmente tienen una serie de dificultades y de retrasos absolutamente injustificados, y no digo las sanciones mismas.

Por lo tanto, hay contenido porque de todos es conocida esta situación, y también hay propuestas: que se incorpore un plan de conservación y mejora de los hábitats y las especies. Tenemos el caso de una especie emblemática, como es el alimoche. El envenenamiento de los alimoches ha reducido en casi un 55 por ciento la población de esta especie en territorio bardenero, por lo que algo no se está gestionando bien, y falta supervisión y vigilancia sobre esa situación. He puesto también como ejemplo la actuación en la laguna de Zapata. No es que a uno se le ocurra venir aquí diciendo que no se está cumpliendo el plan de ordenación de los recursos naturales, es que no se está cumpliendo, y es una posición política plantear si debe existir o no un plan rector de uso y gestión independiente en ese territorio declarado parque natural, como existe en todos los demás parques naturales de Navarra, y nosotros también consideramos conveniente esa medida.

Por último, cuando no hay argumentos se dicen algunas cosas que pueden llegar a provocar hilaridad. Que no se convoca el órgano asesor porque ya se convocará y a ver si va a ser que resulta que hay no sé qué mayorías... El órgano asesor tiene una composición, por otra parte, bien controlada por parte de quien gestiona la Comunidad de Bardenas, el problema es que en diez años se ha reunido una vez, y si eso no es motivo de crítica de los grupos que estamos aquí presentes, pues bueno, esa es una posición política, pero es una posición política que cuestiona la propia incorporación de ese órgano, un órgano que exige la normativa foral, pero que, evidentemente, la práctica lleva a que no tenga ningún tipo de funcionamiento. Una de las esencias de la legislación navarra, la legislación foral en materia ambiental es dar cauces de participación en la gestión porque se reconoció en su momento por este Parlamento que era una necesidad y una aportación en positivo. Si ustedes consideran que eso no es positivo, traigan una iniciativa para retirarlo de la normativa ambiental de esta Comunidad, pero no den como argumento que se convocará cuando se tenga que convocar. En diez años se ha reunido una sola vez. ¿Eso no es motivo de crítica política? Bueno, pues eso muestra altura de las posiciones que se mantienen en este Parlamento por algunos grupos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Procederemos a la votación. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 8. Por consiguiente, queda rechazada la moción a la que hace referencia el punto número 2 del orden del día.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a la realización de estudios, en laboratorios civiles competentes e independientes, que descarten la utilización de uranio empobrecido u otros elementos dañinos para los habitantes del entorno del polígono de tiro incluido dentro del Parque Natural de Bardenas Reales de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar cuantas iniciativas sean precisas para defender la voluntad popular en favor del desmantelamiento del Polígono de Tiro de Bardenas, expresada en la Resolución de este Parlamento el 13 de marzo de 2008, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Pasamos al tercer punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa a la realización de estudios, en laboratorios civiles competentes e independientes, que descarten la utilización de uranio empobrecido u otros elementos dañinos para los habitantes del entorno del polígono de tiro incluido dentro del Parque Natural de Bardenas Reales de Navarra. Como ha sido presentada por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señor Presidente, si me lo permite, defenderé los puntos 3 y 4.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muy bien, se lo agradecemos.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Además de agradecérmelo, creo que no va a haber mucha contradicción en la posición de los diferentes grupos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *De acuerdo.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *En este caso, para que no quede nada oculto, en la propia exposición de motivos señalamos que no es el objetivo de esta moción discutir o no sobre la idoneidad de tener un campo de tiro militar dentro del parque natural de Bardenas Reales. Por lo tanto, en la justificación nos ponemos la venda antes de la herida que nos quieran plantear.*

En esta moción traemos a colación una publicación periodística, basada en una investigación en una serie de campos de tiro militar, que en su momento planteó la posibilidad de que se hubiera utilizado uranio empobrecido en el polígono de tiro de Bardenas. En ese sentido, desde diferentes organizaciones políticas, Ayuntamientos, incluso desde la propia Comunidad de Bardenas, se requirió al Ministerio de Defensa para que hiciera un estudio sobre la utilización o los posibles experimentos que se pudieran haber realizado en el polígono de tiro con este material peligroso u otros que pudieran ser dañinos para el medio natural y, por supuesto, para los habitantes de la zona, incluso para los trabajadores que puedan estar dentro de este campo de tiro. No se tuvo en consideración esa petición, ya digo, hecha por Ayuntamientos, Comunidad de Bardenas y diferentes organizaciones políticas.

Posteriormente, mi grupo presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, que fue aprobada dentro de la negociación con el Partido Socialista, para que se hiciera un estudio sobre el desmantelamiento del polígono de tiro, y en una entrevista que tuvimos con el Ministro de Defensa, el señor Bono, visto que no había voluntad de hacer ese estudio con el objetivo que se estableció, se acordó que se utilizaría esa partida presupuestaria para realizar el estudio sobre la afección de la posible utilización del uranio empobrecido u otra serie de sustancias dañinas. Eso se produjo en torno a una comida, y posteriormente no tuvo plasmación práctica, por lo que se produjo ese segundo incumplimiento después de aquella negociación.

Bien, no voy a entrar a dar valor a unas declaraciones que en su momento hizo el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, el señor Cervera, en las que reconocía que existía una mayor proporción de una serie de enfermedades, en concreto, oncológicas, en la zona de la Ribera de Navarra, ni en qué relación puede tener con esta situación, pero, en cualquier caso, de cara a la tranquilidad del conjunto de la ciudadanía y, evidentemente, desde la responsabilidad, nos parece absolutamente conveniente que se realice definitivamente ese estudio con un objetivo, y es que se descarte la posible utilización de este material u otros elementos dañinos para los habitantes del entorno del polígono de tiro para la seguridad de las instituciones y sobre todo de la población.

Y la cuarta moción plantea que el Gobierno de Navarra básicamente se ponga las pilas en esta materia dando cumplimiento y gestionando lo que son los acuerdos de este Parlamento. De la misma forma que el señor Alli en aquel año 96 le decía al Gobierno de Navarra que qué iniciativas había adoptado o pensaba adoptar para conseguir el desmantelamiento, pues en este caso creemos que el Gobierno de Navarra debe adoptar cuantas iniciativas considere oportunas y sean necesarias para defender la voluntad popular a favor del desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas.

Quiero recordar que ha habido Presidentes del Gobierno de Navarra que se han entrevistado con Ministros de Defensa para explorar y trasladar la posición de la Comunidad Foral en esta materia, que incluso el Vicepresidente del Gobierno, el señor Gurrea, de Unión del Pueblo Navarro, tuvo una entrevista con el Ministro de Defensa, don Narcís Serra, para plantearle la posición de la Comunidad Foral en esta materia. En este caso, no hemos conocido ninguna reunión durante estos ocho años, ningún tipo de iniciativa del Gobierno de Navarra en esta materia que supone, a nuestro juicio, una clara intromisión del Gobierno central en lo que son las competencias ambientales de este territorio. En ese sentido, y como hay una gran experiencia por parte de la Administración foral en defender los intereses de Navarra por encima de lo que pueda plantear el Gobierno central, y vuelvo a repetir que incluso ha habido movilizaciones y manifestaciones institucionales pagadas por el dinero de todos los navarros para defender el interés general de Navarra frente a las agresiones del Gobierno central, en este caso, que también se está defendiendo la voluntad unánime del Parlamento de Navarra en esta materia, debería tomar cuantas iniciativas considere oportunas para hacer efectivo el traslado de esta posición y hacer las correspondientes actuaciones para que esta voluntad popular mayoritaria de los navarros se vea reflejada en las gestiones con el Gobierno central. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Como el proponente ha dicho, se acumula el debate de la tercera y cuarta moción. Abrimos un turno a favor. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes. Intervengo en el turno a favor de las dos mociones porque nuestro voto va a ser favorable a ambas. En primer lugar, me referiré a la tercera, que es la referente a la realización de estudios en laboratorios civiles competentes independientes que descarten la utilización de uranio empobrecido. Es cierto que en la historia no demasiado lejana podemos encontrar que, efectivamente, podía verse una actitud realmente de preocupación de los gobernantes, de los responsables políticos de esta Comunidad, fundamentalmente enfocada y encaminada a procurar que aquella expresión mayoritaria de la ciudadanía se viese respetada, sin injerencia alguna, por el Estado. No obstante, la pendiente a lo largo de los últimos años ha sido*

absolutamente decreciente a la hora de reivindicar lo que es la voluntad expresada y la opinión de los navarros y de las navarras. Y también se ha visto esto en cuanto a la relación con el Estado, para que nos informe y nos dé explicaciones acerca del tipo de armamento se está utilizando en Bardenas.

Recordaré que hace unos meses este portavoz preguntó al hoy Consejero de Presidencia, Justicia e Interior si tenía alguna constancia sobre el armamento que se venía utilizando, fundamentalmente enfocada a conocer si teníamos garantía alguna de que no se utiliza uranio empobrecido en dichas pruebas, y la contestación fue muy parca, pero muy clara: nosotros no tenemos competencia alguna, no sabemos porque no tenemos por qué saber. Efectivamente, la competencia podrá estar en manos de Defensa y probablemente no tendrán obligación alguna, ahora bien, que no seamos competentes no quiere decir que no podamos exigir y pedir el Estado que se nos explique, se nos cuente y se nos informe acerca de cuáles son las características del armamento que se ha utilizado porque de lo contrario todo lleva a la sospecha de que se está utilizando aquello que no se quiere que la ciudadanía se entere de que se está utilizando.

Por lo tanto, consideramos que es un ejercicio de responsabilidad institucional mostrar una actitud de petición de información y de realización, tal y como pide la moción, de estudios de laboratorios civiles y competentes al objeto de tener pruebas fehacientes y conocimiento sobre qué materiales se están utilizando en los bombardeos en el polígono de tiro de Bardenas. No obstante, insisto, tal y como decía el señor Erro, a pesar de que en tiempos Unión del Pueblo Navarro sí concebía como una agresión y como una injerencia la utilización del polígono de tiro de Bardenas en un territorio navarro, dado que la voluntad mayoritaria expresada en las urnas a través de sus representantes mostraba claramente su negativa a dicha implementación, en estos momentos, y lo vimos en el Pleno al que hago referencia, el Gobierno de Navarra se limita a decir que no sabemos qué tipo de bombas se están utilizando, qué tipo de materiales, pero es que, además, como no tenemos por qué saberlo, pues no lo sabemos y nos quedamos tranquilos. Nosotros no. Más allá del alarmismo, al parecer no correspondiente con estudios posteriores de epidemiología proyectados por el señor Cervera, nosotros creemos que es de cajón, me van a permitir la expresión, solicitar que el Gobierno de España realice un informe porque si apelamos a una bilateralidad, qué menos se le puede pedir al Ministerio de Defensa, en la medida en que es el único territorio de toda Europa destinado a polígono de tiro, que se nos gratifique, tómese entre comillas esta consideración, con un informe en el que se nos garantice que no hay elementos que puedan dañar la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, nos parece que difícil justificación y argumentación se van a poder encontrar aquellos que tienen pensado votar en contra a la hora de intentar explicar posteriormente a la ciudadanía el porqué no vamos a solicitar al Ministerio de Defensa que realice un informe para tener garantías y conocimiento de cuál es el tipo de armamento que se está utilizando. Nosotros, desde luego, lo apoyamos.

Y en cuanto a la segunda moción, aquella que insta al Gobierno de Navarra a adoptar cuantas iniciativas sean necesarias para defender la voluntad popular a favor del desmantelamiento, vamos a votar favorablemente porque estamos convencidos de que el Gobierno de Navarra no está actuando con la debida actitud de defensa de los intereses generales de nuestra Comunidad y de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y ante la existencia de unos intereses contrapuestos entre los navarros y los españoles, al final se está optando siempre por los de España, obviando y ninguneando los intereses propios de los navarros y navarras que no residen en otra cuestión que no ser los únicos de toda Europa que albergamos un polígono de tiro de estas características. Porque, claro, en muchas ocasiones, tras el velo de la prudencia se puede ver escondida una absoluta sumisión, y vemos cómo... ¿Sí, señor...? No sé si decía algo. Europa del Oeste, no entiendo a qué viene ese tipo de consideración, pero, como decía, tras el velo de la prudencia...

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Monzón, por favor.*

SR. RAMIREZ ERRO: ... *podemos ver escondida la cara no amable, pero sí quizá, no sé, plácida de la sumisión, y nosotros no podemos compartir una actitud sumisa. ¿Qué es lo que se puede hacer? ¿Qué iniciativas se pueden llevar a cabo? Pues lo voy a explicar con una parábola al modo de los Evangelios, es decir, lo que se puede hacer es lo que hizo el actual Presidente del Congreso español para no albergar un polígono de tiro. Eso es. Luego le explico por qué se puede emular a las parábolas. Es decir, ¿qué es lo que se puede hacer? Pues lo que hizo el señor Bono con el polígono de tiro referido.*

Por lo tanto, señorías, ¿qué es lo que no se debe hacer? Pues lo que se está haciendo en estos momentos, que es tener un actitud absolutamente inactiva, una actitud de sumisión absoluta o una actitud que no se corresponde con los deseos y con las voluntades expresadas ni por este Parlamento ni por la ciudadanía de nuestra Comunidad en general, y una actitud de posicionamiento claro y nítido a favor de los intereses de España, que son contrapuestos absolutamente a los intereses y las voluntades de los navarros y de las navarras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Ramirez. Abrimos un turno en contra. Señor León, por UPN, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Empezando por la moción del uranio, el tema del uranio en el polígono de tiro viene de lejos. Repasando intervenciones que ha habido en este Parlamento, decía el señor Alli en el año 2004: esta no sería una legislatura normal si a lo largo de la misma no hubiese por lo menos tres o cuatro mociones en relación con el polígono de Bardenas. Yo hubiese añadido a la cita del señor Alli: y al menos una de ellas debería referirse obligatoriamente al uranio empobrecido. No es la primera vez que se trata en este Parlamento este asunto, y me temo que no será la última. El 29 de marzo de 2001, debatiéndose una moción por la que se instaba al Gobierno a elaborar un estudio de impacto medioambiental del polígono de tiro, se habló del uranio empobrecido. Un mes más tarde, el 26 de abril, nada menos que una proposición de ley foral para la protección del territorio ocupado hoy por el polígono de tiro hablaba del uranio. Y también el 26 de febrero de 2004 con una moción de Izquierda Unida en la que se instaba al Parlamento a rechazar y mostrar su repulsa por la última acción militar sobre el polígono de tiro de Bardenas. En todas ellas, pues, aparecía el uso del uranio empobrecido como argumento a favor de cada una de las iniciativas, uso que en las Bardenas no se ha demostrado. Todo arranca, lo decía el señor Erro, de unas noticias periodísticas que informaban sobre su utilización en Bosnia y en la Guerra del Golfo por parte de Estados Unidos y que cabía la hipótesis de que también se hubiese podido utilizar en las Bardenas. De ahí viene todo.*

No sé si los desconoce o no se cree los resultados, pero el Ministerio de Defensa tiene dos estudios realizados al efecto. Esa es la argumentación, señor Ramirez, hay dos estudios redactados por el Ministerio de Defensa, y en ambos los resultados son negativos, por lo tanto, no inste usted al ministerio a realizar estudios que ya tiene.

A veces, cuando se hacen malabares con las palabras hay que volver a tirar las pelotas al suelo. No sé lo que ha pretendido decir aquí, pero el señor Cervera nunca relacionó problemas oncológicos con uranio empobrecido. Nunca. Hablaba del envejecimiento de la población en la zona, hablaba de otra serie de factores que podían incidir en esos problemas oncológicos, pero nunca los relacionó con el uranio empobrecido. Usted, tal como lo ha dicho aquí, sí.

Bueno, no se creen o no conocen los estudios realizados por el propio Ministerio de Defensa, pues aun así, para ver si se puede convencer a los incrédulos, aunque creo que va a ser imposible, diré que las reservas mundiales de uranio son mínimas pero que algunos, con el uranio empobrecido, tienen un filón aquí en las Bardenas también lo puedo asegurar.

Pues bueno, la propia Comunidad General de Bardenas está tramitando el encargo de un estudio completo que certifique que los materiales utilizados en el polígono de tiro no entrañan ni han entrañado ningún riesgo para la población del entorno. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción sobre el uranio empobrecido.

Y ya rematando con la cuarta, sobre lo que es la voluntad popular, hay que preguntarse primero qué entiende Izquierda Unida por voluntad popular. Ya me lo explicará el señor Erro, si lo tiene a bien. Porque, vamos a ver, ¿es la voluntad expresada a través de los representantes del pueblo de Navarra o la expresada a través del Gobierno español? ¿La voluntad popular es la que emana de la Junta General de Bardenas o de la Asamblea Antipolígono? Porque hay muchas voluntades populares.

La moción aprobada por este Parlamento el día 13 de marzo, que UPN apoyó y mantiene, decía: Expresamos el deseo de que el polígono de tiro sea desmantelado al finalizar el convenio vigente, siendo conscientes de la necesidad de que el Ministerio de Defensa encuentre una alternativa. Ese era uno de los puntos. Y el segundo decía: Instamos al Gobierno español a que entre la Comunidad de Bardenas Reales y el Ministerio de Defensa se determine el traslado al lugar que considere idóneo como alternativa al polígono de tiro.

Ahora pues, la Comunidad General de Bardenas y el Ministerio de Defensa, dentro de sus ámbitos de competencia, decidirán lo que más convenga a sus respectivos intereses, y entendemos que la voluntad popular que representan ambas instituciones quedará plasmada convenientemente, porque de igual manera que son respetables las posturas y opiniones de una serie de personas –veíamos en la prensa el otro día unos ediles de diferentes localidades y valles que se declaraban antimilitaristas y antiimperialistas y que hablaban de consultas populares, de que los ciudadanos se pronunciasen, de que se fomentasen debates en los pueblos afectados, y entendemos que tienen una representatividad popular que es la que sus vecinos les han otorgado– son respetables las posturas que adopten los representantes de las entidades congozantes que acuden a la Comunidad General de Bardenas con la representatividad de sus Ayuntamientos y, por lo tanto, de la voluntad popular de su municipio.

Por lo tanto, entendiendo que la voluntad popular en este caso está a salvo de cualquier interferencia que podamos hacer, también rechazaremos la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Señora Acedo, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente, aunque debatimos dos mociones conjuntamente, para manifestar la posición contraria de nuestro grupo, y me explicaré. Por una parte, el portavoz de Izquierda Unida habla de los compromisos en cuanto a los estudios del ministerio para el análisis de si se ha utilizado o no el uranio empobrecido, y, evidentemente, ha quedado claro que los estudios existen y se han hecho, independientemente de que a Izquierda Unida le dé más o menos confianza cómo se han hecho o los resultados que reflejan.*

Desde luego, nosotros creemos que el señor Ramirez tiene bastante arte en la provocación, siempre derivando, en este caso, por ejemplo, con el uranio empobrecido, hacia España y Navarra y la sumisión de los intereses de Navarra hacia España, algo que, desde luego, esta portavoz niega, como niega la mayor. Eso no es así, se ponga usted como se ponga y lo quiera decir como lo quiera decir, del revés o del derecho. Eso no es así. Y como no es así, al menos nuestro grupo así lo percibe, en este tema en concreto, por ejemplo, va a ser que no, y le diré que lo que nos parece poco responsable es que pueda darse la sensación de una alerta innecesaria a la población en un tema tan grave como este. Estamos hablando de un asunto que cuando menos requiere, y lo comentaba el señor Alli antes, ya no prudencia política, prudencia completa, porque estamos hablando de si puede o no repercutir en un aspecto tan sensible como es la salud de nuestros ciudadanos, y no solo de los de la zona afectada, sino de más allá de la zona afectada, de manera que yo creo que los estudios se están haciendo... Bardenas también está haciendo estudios. Creo que cuanto menos mareemos estas cosas en el sentido de dar a entender que existe un problema cuando en realidad lo que ocurre es al revés, se pretende ver que no lo hay, y parece que se da por entendido, insisto, lo contrario, que hay un problema y se quiere esconder. Bueno, pues yo les tengo que decir tanto al portavoz de Izquierda Unida como al portavoz de Na-Bai que, desde luego, entenderán que nuestro grupo tiene plena confianza en el Gobierno socialista, que ha hecho y está haciendo los estudios y no me cabe ninguna duda de que su sensibilidad ambiental está contrastada por lo menos en estos últimos cuatro años, y, por tanto, si la sensibilidad ambiental es contrastada, mucho más la salud de los ciudadanos. Creo que no hace falta decir mucho más. Por supuesto, votaremos en contra.

Y respecto a la última moción, habla de instar al Gobierno de Navarra a que ejecute la voluntad popular. Es que el Gobierno de Navarra forma parte de la representación de la voluntad popular, porque es un Gobierno elegido por este Parlamento, de manera que, evidentemente, habrá que controlar que ejecuta las decisiones tomadas por este Parlamento, pero instarle a que las ejecute, es que lo tiene que hacer, cuando no lo haga veremos, pero preguntaremos primero qué es lo que no está haciendo, plantearemos primero qué es lo que entendemos que debería hacer y no está haciendo. A nosotros nos parece que estas mociones significan simplemente voluntarismo, cuestiones para estar ahí con la misma historia pero sin una eficacia real de cara a un control del Gobierno y de cara realmente a lo que pretendemos, que es conseguir responder a la voluntad de los ciudadanos que, evidentemente, va en la línea del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, en el cual, insisto, y termino, nosotros también coincidimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. Señor Alli, por CDN, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, no vamos a apoyar la tercera moción del orden del día porque creemos que esto es crear, entendemos que sin fundamento, un alarmismo social, ya que todos somos muy sensibles a determinadas cuestiones, y, por otra parte, cuando se sabe que el ministerio ha venido estudiando este tema y ha llegado a unas conclusiones no sé qué sentido tiene volver a plantearlo aquí si no es mantener vivo un tema que puede producir un rédito electoral, que puede generar, efectivamente, la adhesión de un determinado colectivo o simplemente hacer seguidismo de ese colectivo.*

Por otra parte, respecto a la última de las mociones, es que la voluntad del Parlamento del 13 de marzo de 2008 fue la que fue. Creo que aquí tenemos un criterio unánime de voluntad de que el polígono se desmantele, pero también reconocemos que eso no está en el ejercicio de nuestra voluntad, sino en el ejercicio de las competencias estatales, y que sobre la causa de esto, que es el tema de la renovación del contrato, nos manifestamos claramente en el Parlamento reconociendo la competencia del Estado en materia de defensa y de la Junta de Bardenas para la negociación.

Lo que sí puedo asegurar es que todos los Gobiernos de Navarra que han sido, por lo que yo conozco, han hecho siempre algún tipo de gestión para ver si el Estado pone en marcha proceso de desmantelamiento a través del diálogo, de la interlocución y de la cooperación propia de una Administración con la Administración del Estado, con independencia de cuál sea el Gobierno.

También le puedo decir que ha habido muchos contactos para intentar deshacer aquel entuerto

que organizó el Sindicato Bardenero, precisamente para conseguir que el dominio directo, del mismo modo que ocurrió con los montes del Estado, venga a la Comunidad Foral de Navarra y sea esta la que pueda decidir, como decidió en los casos anteriores, pasarlo o no a la entidad local, porque hoy es entidad local la Junta de Bardenas, y eso se hizo en la ley de régimen municipal con la intención de que como sujeto de derecho dentro del mapa local de Navarra pudiese ser titular de bienes, porque antes era simplemente una entidad gestora de coordinación entre los Ayuntamientos y congozantes.

Por tanto, ha habido siempre propósito de tratar de conseguir estos objetivos, y, lo vuelvo a decir, creo que este no es el momento oportuno para darle vueltas a esto. Ahora, ¿cuándo será el momento oportuno? Pues, sin duda, lo habrá más idóneo que este, por eso nosotros, aunque apoyamos esa iniciativa de 13 de marzo, entendemos que ahí está clara la voluntad y que esa voluntad no le exigía al Gobierno de Navarra realizar ninguna actuación, no hay ninguna encomienda del Parlamento al Gobierno para que haga determinadas actuaciones, por lo tanto, no le podemos exigir que haga lo que no le hemos pedido que haga, y, por otra parte, vuelvo a decir que me parece que hoy es imprudente seguir tratando estos temas, tiempo habrá, lo ha habido antes y probablemente lo haya después, pero yo pediría que dejemos que el tiempo corra porque igual corriendo el tiempo tenemos menos riesgos, y sé de lo que estoy hablando. Por tanto, no es que esto sea un argumento dialéctico para decir que el traca traca bardenero no vuelva a ser, que sea las veces que se quiera, pero me parece que este es el momento menos oportuno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Alli. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Todos los argumentos esgrimidos por quienes se oponen a la tercera moción, que trata de los estudios sobre la posible utilización de uranio empobrecido en las Bardenas, quedan contestados con que ese estudio lo va a hacer la Comunidad de Bardenas, por lo tanto, la necesidad del estudio es evidente, no creo que la Comunidad de Bardenas tome una decisión porque no se ve la necesidad de hacerlo. Nos parece que la mejor forma de no generar alarmas, de tranquilizar a la población precisamente es aceptar que un organismo independiente del ministerio articule las oportunas inspecciones, fiscalización e investigación en el territorio bardenero sobre la posible utilización del mismo.*

La verdad es que mucha seguridad en este tema no nos da el Gobierno socialista, porque también en principio un Gobierno progresista debería estar luchando por que el cumplimiento de los derechos humanos se produjera en cualquier parte del mundo, especialmente en el territorio español. Y hoy hemos conocido que se reabre judicialmente la investigación sobre la utilización de bases aéreas españolas por aviones de la OTAN, de Estados Unidos, para trasladar a personas secuestradas, sin ningún tipo de legalidad internacional ni derecho internacional que lo ampare, al centro de prisión de Guantánamo. Por lo tanto, no me parece que sea el mejor ejemplo de un Gobierno socialista que, evidentemente, tiene sensibilidad ambiental. Bueno, pues que la demuestre, y en este caso, desde luego, no la está demostrando en absoluto, porque al final que sea Ministro o Ministra no tiene ninguna importancia, lo que importa es lo que se hace, y cuando una Ministra hace lo mismo o peor que han hecho los Ministros, pues sencillamente tendremos que decir que poca sensibilidad ambiental emana de un Gobierno que ha decidido suspender, por ejemplo, o relegar a un segundo nivel el antiguo Ministerio de Medio Ambiente ahora compartido con el Ministerio de Agricultura y del Medio Marino. En cualquier caso, eso es objeto de otro debate y no quiero extenderme en esa materia.

¿Qué se entiende por voluntad popular? Pregúnteselo al señor Sanz, al Presidente del Gobierno, porque esa expresión es literalmente la que justificó el acuerdo de gobierno de convocar una manifestación el pasado 17 de marzo, el respeto a la voluntad popular de los navarros. Pregúntele al presidente de su partido, Presidente del Gobierno de Navarra. Esa misma expresión, además, la hemos querido utilizar conscientemente en esta moción porque también esto es defender el interés general y respetar la voluntad popular de los navarros, y ustedes en este caso van a votar en contra.

Y mire, señor Alli, no es verdad que tengan voluntad, ustedes se suman al testimonialismo. Es muy fácil decir que deseamos el desmantelamiento pero luego no hacemos nada más. Cuando empezamos a rascar un poquico en ese pronunciamiento y a tomar algún tipo de iniciativa, que solamente es instar a tomar una serie de medidas, ustedes rápidamente despliegan todos sus argumentos para rechazarla. Por lo tanto, los deseos que transmiten en una moción son muy efímeros, muy volátiles, y en el mismo momento en que puede haber herramientas para poder gestionarlos dan la espalda a sus propios compromisos y a sus propias declaraciones. En cualquier caso, evidentemente, este es el juego democrático, la mayoría toma las decisiones que considera oportunas y hoy, evidentemente, ha sido rechazar estas cuatro mociones que Izquierda Unida traía para su debate.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Pasaremos, por consiguiente, a la vota-*

ción por separado de cada una de las mociones. Comenzaremos por la que hace referencia al número 3 del orden del día, de instar al Ministerio de Defensa a realizar estudios sobre la utilización de uranio empobrecido. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 9. Por consiguiente, queda rechazada la moción a la que hace referencia el punto número 3.

Pasaremos a votar ahora la moción del punto número 4, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar cuantas iniciativas sean necesarias para defender la voluntad popular en cuanto al desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 9. Por consiguiente, queda rechazada la moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, señorías, gracias por su trabajo y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 17 minutos.)